



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 426

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00 hs del 31 de octubre de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Nicolás de la Cruz, Mercedes Pipo, Rodrigo Zeballos Bilbao, Dorina Linda Pérez, Matías Emanuel Barron, Facundo Manuel Lasalle y Martiniano Greco.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta nº 425

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Se realizó la reunión de la comisión de convivencia del Departamento de Derecho, con motivo de las actuaciones iniciadas por el Prof. Jorge Morresi ante este Consejo. Participaron todos los involucrados en el tema y una vez que esté firmada el acta nos la comunicarán al Consejo Departamental para su toma de conocimiento.

-Estudiantes y graduados participaron en representación de la UNS en la “Competencia Internacional de Litigación en Derechos Humanos CUYUM” que se realizó la semana pasada en la ciudad de Mendoza.

-El viernes se realizará la primera actividad organizada por el Centro de Graduados del Departamento de Derechos, la Profesora Leticia Lorenzo disertará en la Sala de Fundadores sobre “Justicia y Oralidad”.

-La semana pasada se realizó el “XVI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, allí se resolvió designar que la próxima sede del Congreso será nuestro Departamento de Derecho de la UNS, en miras a organizar el próximo encuentro del Congreso en el mes de mayo de 2018. A la brevedad pondremos a consideración de este Consejo Departamental los detalles del evento y comenzaremos a convocar a los que estén interesados en colaborar con la organización.

-El martes 21 de noviembre vendrá Aída Kemelmajer en el marco del Programa de Género, Igualdad y Derecho para disertar sobre la Ley de identidad de Género y luego se realizará la presentación del libro de la Prof. Victoria Pellegrini sobre “Uniones convivenciales”.

-El viernes se realizará una reunión en Buenos Aires para presentar los resultados de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Formación en Áreas de Vacancia de Abogacía, financiados por parte del Ministerio de Justicia de la Nación y luego se realizará una reunión con autoridades de la CONEAU para informar acerca del proceso de acreditación de las carreras de Abogacía.

3) Solicitud de eximición del régimen de nivelación – Alejandro Castronuovo (expte. interno 5092/17, dictamen de la Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

4) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5087/17 Sofía Sobanski y 5088/17 Carolina Schwerdt, dictámenes de la Comisión de Enseñanza)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad.

- 5) **Solicitud de Reválida (expte. interno 5040/17 Leonardo Martín Suárez, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

- 6) **Solicitud de ayuda económica “Competencia Nacional Universitaria de Litigación Penal” – Nicolás de la Cruz (expte. interno 5039, dictamen de la Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

- 7) **Propuesta convenio específico de cooperación AIESEC (expte. interno 5093/17, Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento)**

Se aprueba por unanimidad.

SOBRETABLAS

- 8) **Donación de material bibliográfico – Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca (expte. interno 5095/17) 1)**

Se aprueba por unanimidad.

- 9) **Aval charla “Justicia y oralidad. Estrategias para litigar”, Leticia Lorenzo – Centro de Graduados de Derecho UNS (expte. interno 5102/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 10) **Prórroga designación tutor PACENI – Márcos Fernández Peña (expte. interno 5096/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 11) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5097/17 Simón Pérez Domínguez, 5098/17 Federico Noya, 5100/17 Leandro Manuel Araneda Torres y 5101/17 Iris Anahí Tejada)**

Se aprueba por unanimidad.

- 12) **Solicitud prórroga al control de correlativas – Bertotto Bianca Ailén (expte. interno 5094/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 13) **Solicitud de eximición del régimen de nivelación – María Belén Pennachiotti (expte. interno 5099/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 14) **Solicitud de aval charla “Violencia obstétrica y parto respetado”, Mario Zelaya y Sergio Mendoza (expte. interno 5104/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 15) **Solicitud de aval charla “Reforma Laboral, un enfoque sobre los posibles cambios en la legislación”, Jorge Morresi (expte. interno 5105/17)**

Se aprueba por unanimidad.

- 16) **Tratamiento de las Resoluciones de Directora Decana dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 110/17 y 111/17.**

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:15hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 07 de noviembre de 2017

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5092 presentado por Castronovo, Alejandro José solicitando excepción al curso de nivelación;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno se encontraba cursando la carrera de Abogacía en la Universidad Empresarial Siglo 21.
- Que el peticionante ha aprobado siete materias en la mencionada casa de estudios, a saber; Formas del pensamiento en el la humanidad, Lengua, Oratoria, Derecho Penal I, Recursos Informáticos, Derecho Procesal I y Derecho Penal II.
- Que atento a lo anteriormente expuesto, se acredita que el interesado tiene los conocimientos básicos para ser eximido de realizar el curso de nivelación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Borrón, H.

Poletti Guido

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 07 de noviembre de 2017

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5087 presentado por Sobansky, Sofia solicitando aprobación de tema y tutor de Seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Artículo 42 quater del Código Penal: el menor como instrumento para la comisión de un delito".
- Que el director propuesto es el Dr. Nicolás de la Cruz.
- Que la alumna aprobó la materia Taller de Seminario (Cód. 9064) como surge de la ficha de alumno.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

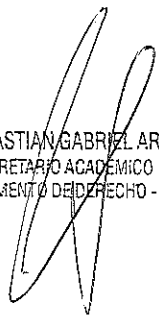


Nicolás de la Cruz



Poletti Guido

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 07 de noviembre de 2017


Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5088 presentado por Schwerdt Carolina solicitando aprobación de tema y tutor de Seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El artículo 54 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. Aplicación restringida de la teoría de la inoponibilidad de las personas jurídicas en materia laboral".
- Que el director propuesto es el Dr. Diego Duprat.
- Que la alumna aprobó la materia Taller de Seminario (Cód. 9064) como surge de la ficha de alumno.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Borron, N.


Poletti Guido

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVADA

Alumno / a: LEONARDO MARTIN WAREZ L. U. 54192

Con el dictamen de los profesores a fs. 6-7, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 01 NOV 2017.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe de los profesores SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ WIS Y. ELWADI

a fs. 6-7, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 07 NOV 2017

Barrabino

Poletti Guido

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

REGISTRADO N° CD.

PROYECTO

Bahía Blanca,

VISTO:

La nota del Profesor Nicolás de la Cruz, Coordinador de la Práctica Procesal Penal, solicitando se otorgue un subsidio al equipo de estudiantes que representó a la UNS en la "Competencia Nacional Universitaria de Litigación Penal (CNULP)", organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), realizada del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del CNULP es impulsar la implementación de programas destinados a formar estudiantes universitarios en la lógica y dinámica de litigación de un sistema oral adversarial;

Que la competencia es una actividad abierta a todas las Universidades del país y de América Latina que ofrezcan a sus estudiantes formación en destrezas de litigación oral;

Que desde la cátedra de Derecho Procesal Penal se realizó una Competencia Interna a efectos de seleccionar a los alumnos que participaron en la instancia nacional;

Que de dicha competencia quedaron seleccionados los alumnos Martiniano GRECO, Pablo MOLINA, Verónica ZUENGER, María Paz DI SANZO y Federico NOYA;

Que existen fondos otorgados a este Departamento por Res. CSU. N° 615/17 que pueden ser destinados a subsidios para alumnos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha ;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

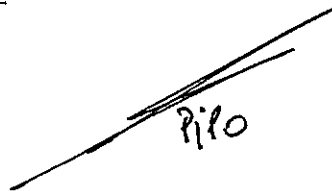
ES COPIA

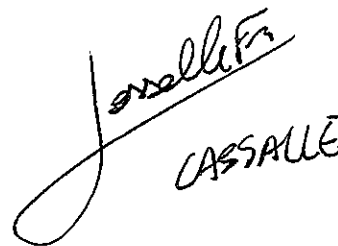
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ARTICULO 1°: OTORGAR a los alumnos **Martiniano GRECO** (LU. 108230 – DNI N° 39.410.903), **Pablo MOLINA** (LU. 91176 – DNI N° 33.311.737), **Verónica ZUENGER** (LU. 96209 - DNI N° 36.328.875), **María Paz DI SANZO** (LU. 98663 – DNI N° 37.005.904) y **Federico NOYA** (LU. 95981 – DNI N° 36.329.568), un subsidio de \$ 3.000.- (Pesos Tres mil) a cada uno, conforme lo dispuesto por la Res. CSU. N° 591/96, en razón de ser parte del equipo de estudiantes que, en representación del Departamento de Derecho de la UNS, participaron en la “Competencia Nacional Universitaria de Litigación Penal (CNULP)”, organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), realizada del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en la ciudad de Córdoba.

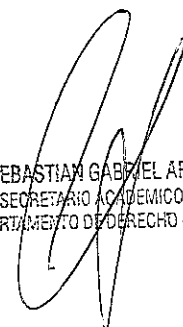
ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria: 013.001.000: DEPARTAMENTO DE DERECHO, Partida: 16.03.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4. PROG. SUBSIDIO PARA ASISTENCIA ACADEMICA.**

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Pilo


CASSALLÉ

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Universidad Nacional del Sur y AIESEC Argentina;

La propuesta de celebrar un Convenio Específico de Cooperación entre el Departamento de Derecho y AIESEC; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto una alianza de intercambios sociales;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del de noviembre de 2017;


POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

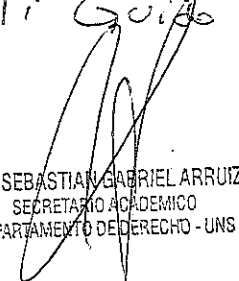
ARTICULO 1°: Aprobar la firma de un **Convenio Específico de Cooperación** a celebrarse entre AIESEC y este Departamento de Derecho, cuyo texto corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Tome conocimiento la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-


JUAN
BENAMO


Poletti Guido

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS